



UNIÓN DE RADIOAFICIONADOS ESPAÑOLES

Av. Monte Igueldo 102 - 28053 Madrid
Apartado de Correos 220 - 28080 Madrid
Tel: 914 771 413 - Fax: 914 772 071
E-mail: ure@ure.es

SE AMPLÍA LA OFERTA EN LOS DIPLOMAS DE V-UHF-MICROONDAS

Para conocimiento de todos nuestros socios y amigos, transcribimos a continuación el texto que se publica en la revista de agosto-septiembre en la sección de VHF-UHF-Microondas, revista que se puso en el correo el pasado jueves, día 26.

Madrid, 30 de Julio de 2007

Diplomas V-UHF-Microondas: Cambios

Desde estos momentos están en vigor una serie de cambios y novedades en los diplomas de la Vocalía de V-UHF.

Nuestro TTLOC abre sus puertas a las bandas de HF con la creación del **TTLOC-HF**. Confirmar al menos 500 cuadrículas diferentes en cualquier modo en las bandas autorizadas de 1,8 a 29 MHz es el objetivo de esta nueva variante del TTLOC. Dadas las características de este TTLOC-HF, será la vocalía de diplomas de HF quien se encargue de verificar las solicitudes y endosos y de publicar el correspondiente cuadro de honor.

Y sin olvidar los orígenes de este diploma incorporamos también la categoría "**Microondas**" para los amantes de las frecuencias de 2.3 GHz y superiores.

Al TTLOC MASTER (3 diplomas TTLOC en V-U-SHF) se une ahora el nuevo diploma/trofeo **TTLOC de HONOR**, el cual se otorgará a quién esté en posesión de las 9 modalidades de este diploma.

El veterano **LOCATOR EA** sufre una sensible modificación en sus bases: Para que una cuadrícula sea válida, ésta debe de ser activada desde territorio español en caso de que dicha cuadrícula pertenezca a dos países.

El **TPEA** de 30 MHz hacia arriba también aporta novedades: Al ya existente TPEA en 2 metros aparecen dos nuevos diplomas: TPEA 6 metros y TPEA 70 centímetros y la emisión de estos TPEA en una única categoría "mixto", pudiéndose mezclar por tanto los contactos en SSB, CW, digitales, etc.

Las bases completas y actualizadas de estos diplomas se exponen a continuación, y las hojas para la solicitud de los mismos están ya disponibles en el área de descarga de la web de URE.

Saludos y buenos contactos.

Anibal M. García, EA1ASC
Vocal de Concursos y Diplomas de MAF

Diploma TTLOC (Trabajados Todos los Locator)

El diploma Trabajados Todos los Locator es un diploma instaurado por la Unión de Radioaficionados Españoles, destinado a formalizar las acreditaciones de los contactos en las bandas de aficionados. El diploma se registrará por las siguientes bases:

1.- Podrán optar al TTLOC todos los radioaficionados del mundo cuya licencia les permita operar en las bandas de radioaficionado, respetando las limitaciones impuestas por la administración de cada entidad en cada una de ellas.

2.- Serán válidos los contactos efectuados a partir del 1 de abril de 1949, si bien en aquellos anteriores al año 1985, fecha en que se instauró la nueva distribución de cuadrículas, se deberá adjuntar una lista en la que se refleje el locator antiguo y su equivalencia actual.

3.- El diploma TTLOC se concederá a todas aquellas estaciones que acrediten, mediante las tarjetas QSL correspondientes, haber efectuado contacto bilateral con el número de cuadrículas que se relacionan a continuación, según cada una de las nueve modalidades en que se divide. Todos los contactos deberán haber sido realizados desde la misma cuadrícula excepto para el TTLOC-HF que deberán de trabajarse desde la misma entidad o país del EADX100:

TTLOC-HF: 500 cuadrículas distintas en las bandas de 10, 12, 15, 17, 20, 30, 40, 80 y 160 mts.

TTLOC-50: 100 cuadrículas distintas en la banda de 50 MHz.

TTLOC-144: 50 cuadrículas distintas en la banda de 144 MHz.

TTLOC-430: 20 cuadrículas distintas en la banda de 430 MHz.

TTLOC-1200: 10 cuadrículas distintas en la banda de 1200 MHz.

TTLOC-Microondas: 5 Cuadrículas distintas en las bandas de 2,3 GHz y superiores.

TTLOC-Satélite: 50 cuadrículas distintas vía satélite.

TTLOC-MS: 30 cuadrículas distintas utilizando dispersión meteórica.

TTLOC-EME: 30 cuadrículas distintas utilizando rebote lunar.

NOTAS:

- Se considerarán como cuadrículas los 4 primeros dígitos de cada QTH Locator.

- En el diploma Locator HF solo se expedirá en la modalidad de mixto. Para ello se podrán presentar acreditaciones en fonía, CW y/o MGM (modos generados por máquinas). El ámbito para el TTLOC HF será la entidad del EADX100, es decir, todas las cuadrículas deberán de ser trabajadas desde la misma entidad.

- En los diplomas TTLOC-Microondas, TTLOC-MS y TTLOC-EME se podrá acreditar una misma cuadrícula en diferentes bandas.

- En el diploma TTLOC-Satélite solo se admitirán contactos con estaciones repetidoras de cualquier tipo situadas en órbita terrestre.

- Las tarjetas QSL deberán especificar el locator impreso en la misma o caso contrario figurar claramente escrito en origen.

- Cualquier tarjeta QSL alterada o con enmiendas dará pie a la anulación de la misma.

4.- Una vez concedido el diploma básico, se otorgarán endosos según el siguiente criterio:

TTLOC-HF: Un endoso por cada 100 cuadrículas nuevas.

TTLOC-50: Un endoso por cada 25 cuadrículas nuevas.

TTLOC-144: Un endoso por cada 15 cuadrículas nuevas.

TTLOC-430: Un endoso por cada 5 cuadrículas nuevas.

TTLOC-1200: Un endoso por cada 5 cuadrículas nuevas.

TTLOC-Microondas: Un endoso por cada 5 cuadrículas nuevas.

TTLOC-SATÉLITE: Un endoso por cada 25 cuadrículas nuevas.

TTLOC-MS: Un endoso por cada 15 cuadrículas nuevas.
TTLOC-EME: Un endoso por cada 15 cuadrículas nuevas.

5.- Se establece el diploma/trofeo TTLOC-MASTER V-U-SHF, que será otorgado a aquellas estaciones que hayan obtenido como mínimo tres diplomas TTLOC V-U-SHF cualesquiera, concediéndose endosos para el resto de modalidades.

6.- Se establece el diploma/trofeo TTLOC de HONOR a quien obtenga las nueve modalidades del diploma TTLOC, premiando así su dedicación a todas las bandas de radioaficionado.

7.- Los diplomas deberán ser solicitados mediante listado alfabético por cuadrículas trabajadas, en modelo de lista oficial, en los que deberán constar los datos del QSO, junto a las tarjetas QSL correspondientes, ordenadas de la misma forma, y los ficheros que se generan con la lista oficial a: URE, Diploma TTLOC, Apartado Postal 220, 28080 Madrid.

8.- El diploma en V-U-SHF se expedirá gratuitamente a todos los solicitantes socios de URE. Para el resto de solicitantes, el diploma básico supondrá un desembolso de 6 € ó 7 IRC y para los endosos 3 € ó 4 IRC.

El TTLOC-HF tendrá un coste en concepto de devolución de 5 € ó 6 IRC de 1 a 200 tarjetas y de 10 € ó 12 IRC de 200 tarjetas en adelante.

Diploma LOCATOR-EA

El diploma Locator-EA está destinado a estimular los contactos entre estaciones españolas y entre estaciones extranjeras y españolas en las bandas de V-U-SHF. El diploma se registrará por las siguientes bases:

1.- Podrán optar al Locator EA todas las estaciones de radioaficionado cuya licencia les permita operar en las bandas de V-U-SHF, respetando las limitaciones impuestas por la Administración de cada país en cada una de ellas. El diploma está abierto también a los escuchas.

2.- Serán válidos los contactos efectuados a partir del 1 de abril de 1949, si bien en aquellos anteriores al año 1985, fecha en que se instauró la nueva distribución de cuadrículas, se deberá adjuntar una lista en la que se refleje el locator antiguo y su equivalencia actual.

Todos los contactos deberán haber sido realizados desde la misma cuadrícula.

Las estaciones EA tienen que realizar todos sus contactos con estaciones dentro del territorio EA. Cuando un locator pertenece a dos países, para que el contacto sea válido, tiene que estar realizado desde la zona EA de ese locator.

Ejemplo:

IN61PE - Lagoaca (Portugal) / Salto de Aldeadavila (Salamanca)

EA1XXX	IN61PE	Válido
CT1XXX/EA1	IN61PE	Válido
CT1XXX	IN61PE	No válido

3.- Se concederá a todas aquellas estaciones que acrediten, mediante las tarjetas QSL correspondientes, haber efectuado contacto bilateral con el número de cuadrículas españolas que se relacionan a continuación según cada una de las distintas modalidades en que se divide:

50 MHz: 20 cuadrículas.

144 MHz: 25 cuadrículas.

430 MHz: 20 cuadrículas.

1200 MHz: 10 cuadrículas.

Bandas superiores: 10 cuadrículas.

Satélite: 20 cuadrículas.

A partir de este número, se otorgarán endosos de cinco en cinco hasta llegar al máximo número posible de cuadrículas. Se considerarán como cuadrículas los 4 primeros dígitos de cada QTH Locator (por ej. IN80, JN11, IM87, etc.). No son válidos los contactos vía repetidor. Las tarjetas QSL deberán, preferiblemente, especificar los dos locator que intervienen en el QSO. No obstante, se aceptarán como válidas si únicamente figura el locator de origen, siendo este último obligatorio. Cualquier tarjeta alterada o con enmiendas dará pie a la anulación de la misma.

7.- Los diplomas deberán ser solicitados mediante listado alfabético por cuadrículas trabajadas, en modelo de lista oficial, en los que deberán constar los datos del QSO, junto a las tarjetas QSL correspondientes, ordenadas de la misma forma.

Cualquier intento de engaño mediante falsificación, obtención fraudulenta, enmienda o raspadura de cualquier tarjeta QSL dará pie a la descalificación inmediata del solicitante.

Toda solicitud que no venga en el modelo oficial será devuelta sin realizar corrección alguna de la misma.

Se recomienda el envío de las listas informatizadas junto con el disquete que éstas generan y que se pueden obtener en la web de URE.

Todas las solicitudes, junto a las QSL, deberán enviarse a: URE, Vocalía de V-UHF, Apartado Postal 220, 28080 Madrid.

5.- El diploma se expedirá gratuitamente a todos los solicitantes socios de URE. Para el resto de solicitantes, el diploma básico supondrá un desembolso de 6 € ó 7 IRC, y para los endosos, 3 € ó 4 IRC.

Diploma TPEA VHF-UHF

El diploma Trabajadas las Provincias EA VHF-UHF es un diploma instaurado por la Unión de Radioaficionados Españoles, destinado a fomentar los contactos entre las diferentes provincias españolas en las bandas superiores a los 50 MHz. El diploma se regirá por las siguientes bases:

1.- Podrán optar al TPEA VHF-UHF todos los radioaficionados del mundo cuya licencia les permita operar en las bandas de V-UHF, respetando las limitaciones impuestas por la Administración de cada entidad en cada una de ellas.

2.- Serán válidos los contactos efectuados a partir del 1 de marzo de 1979. Para la banda de 6 metros, solo serán válidos los contactos posteriores al 10 de julio de 1992, excepto con las provincias de Ávila, Guadalajara, Madrid, Segovia, Soria, Toledo y Valladolid, donde solo se admitirán contactos posteriores a la fecha de la liberalización de la banda en esas provincias, aún por determinar.

3.- El diploma TPEA VHF-UHF se concederá a todas aquellas estaciones que acrediten, mediante las tarjetas QSL correspondientes, haber efectuado contacto bilateral con cada una de las provincias necesarias según la siguiente tabla:

Medalla TPEA 6 m: 35 provincias españolas en la banda de 50 MHz

Medalla TPEA 2m: 35 provincias españolas en la banda de 144 MHz

Medalla TPEA 70cm: 35 provincias españolas en la banda de 432 MHz

Placa TPEA 6m: 52 provincias españolas en la banda de 50 MHz

Placa TPEA 2m: 52 provincias españolas en la banda de 144 MHz

Placa TPEA 70cm: 52 provincias españolas en la banda de 432 MHz.

NOTAS:

- Todos los contactos deberán haber sido realizados desde la misma provincia.
 - Serán válidos los contactos realizados en cualquier tipo de modulación: FM, AM, SSB, CW, MGM, ATV.
 - No serán válidos los contactos a través de repetidores de ningún tipo.
 - Las tarjetas QSL deberán especificar como mínimo la provincia de origen o, en su defecto, un locator completo de 6 dígitos que permita identificar la provincia que se pretende acreditar.
- 7.- Los diplomas deberán ser solicitados mediante listado alfabético por cuadrículas trabajadas, en modelo de lista oficial, en los que deberán constar los datos del QSO, junto a las tarjetas QSL correspondientes, ordenadas de la misma forma.

Cualquier intento de engaño mediante falsificación, obtención fraudulenta, enmienda o raspadura de cualquier tarjeta QSL dará pie a la descalificación inmediata del solicitante.

Toda solicitud que no venga en el modelo oficial será devuelta sin realizar corrección alguna de la misma.

Se recomienda el envío de las listas informatizadas junto con el disquete que éstas generan y que se pueden obtener en la web de URE.

Todas las solicitudes, junto a las QSL, deberán enviarse a: URE, Vocalía de V-UHF, Apartado Postal 220, 28080 Madrid.

5.- El diploma se expedirá gratuitamente a todos los solicitantes socios de URE. Para el resto de solicitantes, la medalla supondrá un desembolso de 18 € ó 21 IRC, y para la placa, 42 € o 46 IRC.